

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**2330** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACIÓN ESTATAL DE TRABAJADORAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CGT, en siglas FETAP-CGT, con número de depósito 99003586 (antiguo número de depósito 4563).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Aránzazu Alfaro Meruelo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/003237.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/01/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/01/2024.

El pleno ordinario celebrada el 24 y 25 de noviembre de 2023 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 3,4,5, 30,32,36 y el Anexo II de los estatutos de esta federación.

El certificado que recoge el acuerdo adoptado en el Pleno Federal aparece suscrito por D<sup>ña</sup>. Aránzazu Alfaro Meruelo en calidad de Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de enero de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240002464-1